

CONSTANCIA: 13-07-2021. Informo al señor Juez que la parte interesada no subsanó la demanda en el tiempo indicado.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: No 929

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION

DEMANDADA: GRACIELA GASPAR DE LA CRUZ

RADICADO: 170014003002-2021-00194-00

Conoció este Despacho de la solicitud del asunto y por auto del 19 de mayo de 2021, se inadmitió la misma, sin embargo, durante el tiempo establecido no cumplió con esa carga.

Es por lo anterior que este Despacho RECHAZA la demanda Ejecutiva de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION contra GRACIELA GASPAR DE LA CRUZ haciendo la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archívense las diligencias una vez cancelada su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-07-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria